



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 220 - 2008 - CE - PJ

Lima, 15 de agosto de 2008

VISTA:

La carta cursada por el señor Markus Schmidt, Oficial Encargado del Servicio de los Órganos de Tratado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Oficial Encargado del Servicio de los Órganos de Tratado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ha cursado invitación al doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, para que conjuntamente con otros magistrados participe en el coloquio "Fortalecimiento de la implementación de las recomendaciones de los Organos de Tratados a través del apoyo a los mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos", organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) que se llevará a cabo del 1 al 3 de setiembre del presente año, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;

Segundo: Que, el referido certamen tiene como objetivos principales explorar entre los países participantes en qué medida las normas internacionales de derechos humanos son aplicadas a nivel nacional, así como formular recomendaciones que permitan adoptar medidas adicionales sobre el particular, para lo cual se organizarán talleres de trabajo en 3 temas principales: derechos económicos, sociales y culturales (con enfoque en salud, vivienda y trabajo); derechos políticos y civiles (con enfoque en violencia, tortura, libertad de expresión y asociación); y de derechos de grupos especiales (con enfoque en derechos de la mujer, antidiscriminación y minorías o poblaciones indígenas); todo ello a fin de que dicho coloquio judicial se constituya en un foro de oportunidad para la formulación de propuestas e intercambio de experiencias sobre el nivel de eficacia que se viene alcanzando en la implementación de mecanismos de protección de los derechos humanos en los distintos países participantes, entre los que se tiene asegurada la presencia de las delegaciones representativas de Argentina, Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, México, Panamá y República Dominicana, cada una de ellas integrada por 5 magistrados;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 220 -2008-CE-PJ

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el referido evento académico, resulta conveniente la participación del doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, y del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el mencionado certamen; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, y del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, en el coloquio "Fortalecimiento de la implementación de las recomendaciones de los Órganos de Tratados a través del apoyo a los mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos", organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 1 al 3 de setiembre del año en curso; concediéndoseles licencia con goce de haber del 1 al 4 de setiembre próximo.

Artículo Segundo.- Los gastos de impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctor Francisco Távara Córdova:

Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	59.00
Viáticos	US\$	450.00
Gastos de traslado	US\$	150.00
Gastos de Teléfono	US\$	100.00

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 220 -2008-CE-PJ

Doctor José Luis Lecaros Cornejo:

Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	59.00
Viáticos	US\$	300.00
Gastos de traslado	US\$	100.00
Gastos de Teléfono	US\$	50.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcríbase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Oficialía Encargada del Servicio de los Órganos de Tratado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a los interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




ANTONIO PAJARES PAREDES


SONIA TORRE MUÑOZ


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WALTER COTRINA MIÑANO


ENRIQUE RODAS RAMÍREZ